

# Jefatura Provincial de Comercio Interior de La Rioja

889

Esta Jefatura Provincial de Comercio Interior, y con multas que han causado firmeza en vía administrativa durante el presente mes de marzo, ha impuesto a Industriales y Comerciantes de la capital y provincia, las sanciones que a continuación se detallan:

## Núm. de

Expte.	NOMBRE	Localidad	Sanción	INFRACCION
26.199/82	Fanificadora San Felices, S.A.	Haro	25.000	Elaboración y venta de pan falto de peso
26.201/82	José M <sup>a</sup> Ruiz-Alejo Martínez	Arnedo	5.000	Venta de frutas con margen comercial abusivo
26.202/82	Francisca Cuesta Palacios	Logroño	10.000	Venta de aceite con margen comercial abusivo
26.204/82	Carmen Cámara Barcaiztegui	Haro	5.000	Carecer marcado precios de venta en frutas y hortalizas.
26.216/82	Amadeo Barado Zarategui	Haro	25.000	Negativa de firma acta de inspección.
26.002/83	Epifanio Latorre Antón	Logroño	5.000	Venta alubia verde con margen comercial abusivo.
26.004/83	Antonio García García	Logroño	5.000	Venta manzanas con margen comercial abusivo.
26.005/83	Santiago Ramírez Valdemoros	Lardero	20.000	Venta ambulante leche fresca de vaca sin autorización.
26.006/83	Soledad Fernández Mazo	Logroño	5.000	Venta mandarinas con margen comercial abusivo.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto del Ministerio de Comercio 3052/1966, de 17 de noviembre (B.O.E. número 299).

Logroño, 24 de marzo de 1983  
El Jefe Provincial

886

## Comisaría de Aguas del Ebro

### NOTA-ANUNCIO

1034

Don Tomás Muñoz Arnedo, mayor de edad y domiciliado en Autol calle Travesía Ezquerro, 50-3.º C provincia de La Rioja, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de que se le autoricen tarifas de venta de aridos procedentes de cauce público en término municipal de Arnedo (La Rioja) siendo los precios máximos que propone los siguientes:

- Mezcla 50 pesetas
- Grava 50
- Gravilla 50
- Garbancillo 50
- Arena 50

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo General Mola 28 Zaragoza.

Zaragoza, 24 de marzo de 1983.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

1034

### NOTA-ANUNCIO

950

Don José Alesanco Alonso, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad, zona de policía de cauces del río Aventines margen derecha y paraje denominado "Los Pradillos" del término municipal de Badarán (La Rioja), con destino al riego de 0,1763 Has. de su finca.

El pozo-balsa es de sección rectangular de 18 metros de longitud, 8 metros de anchura y 6 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso por medio de bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 55 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar el agua a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas —Paseo de Sagasta, 28— Zaragoza.

Zaragoza, 23 de marzo de 1983.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

947